

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 06 JUN. 2000

RES. H. Nº 5 8 0 - 0 0

EXPTE.Nº 4.327/00-

#### VISTO:

El pedido formulado por el Lic. Dante Isaac Arias, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Métodos y Técnicas de la Investigación I", a cargo de la Lic. María A. Aguilar; y

#### CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.Nº 504-84, 266-95 y 840/99 "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la Adscripción Docente del Lic. DANTE ISAAC ARIAS, DNI.Nº 22.945.156, a la cátedra de MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN I, a cargo de la Lic. María Angela Aguilar, en las condiciones establecidas en las Res.H.Nº 504-84, 266-95 y 840/99, a partir del 29 de mayo de 2000 y por el término de un año.

**ARTICULO 2º.-** DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

**ARTICULO 3º.-** NOTIFICAR al interesado, Escuela de Antropología, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

fl.

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac, de Humonidadee . UNSe.

Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO

BECANO

FACULTAD DE HUMANIDADES